

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las horas veinte con cinco minutos, del día 29 de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Conkal, Yucatán, ubicado en el predio número 110 letra A de la calle 23 entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Ana Rosa Koo Cruz, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Conkal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las veinte horas con cinco minutos del día 29 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Ana Rosa Koo Cruz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Ana Rosa Peniche Cetina,
Consejero Electoral C. Carlos Manuel Pech González,
Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo,
Morena, C. Julio Cesar Hernández Pech
Fuerza por México, C. Jimena Matamoros Moguel

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número C.G. 028/2020 de fecha 20 de octubre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se aprueba el calendario Electoral 2020-2021.

2.- Oficio número C.G. 030/2020 de fecha 30 de octubre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, mediante el cual se determinan y ajustan plazos referentes a los procesos internos en la selección de candidaturas de los partidos políticos.

3.- Oficio número C.G. 031/2020 de fecha 04 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, mediante el cual se Aprueba el horario de labores para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

4.- Oficio número C.G. 032/2020 de fecha 04 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

mediante el cual se Aprueba y emite la convocatoria el horario de labores para el electoral ordinario 2020-2021.

5.- Oficio número C.G. 040/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se informa de la defunción de un consejero electoral propietario y se acepta la renuncia de una consejera electoral propietaria de los consejos distritales electorales XII y XIII, respectivamente; y se designa a quienes cubran las vacantes.

6.- Oficio número C.G. 043/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se ajustan y determinan plazos relacionados a precampañas para el proceso electoral ordinario 2020-2021, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Precampañas del Consejo General de este Instituto.

7.- Oficio número C.G. 044/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se ajusta la determinación del plazo para solicitar el registro de coaliciones y se determinan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021

8.- Oficio número C.G. 045/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las precampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

9.- Oficio número C.G. 046/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las intercampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

10.- Oficio número C.G. 047/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las campañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

11.- Oficio número C.G. 048/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados el proceso electoral 2020-2021.

12.- Oficio número C.G. 049/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para el cumplimiento del principio de

paridad de género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021.

13.- Oficio número C.G. 052/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Oficio sin número suscrito por el Licenciado Adolfo Calderón Sabido, Representante ante el Consejo General del Partido Político Nacional Fuerza por México, quien nombra como representante propietario a la C. Jimena Matamoros Moguel, presentado ante este consejo el día de hoy 29 de enero de 2021.

Oficio sin número de fecha 18 de enero suscrito por el Antropólogo Mario David Mex Albornoz, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, Yucatán, quien nombra como representante propietario al C. Julio Cesar Hernández Pech.

Oficio sin número de fecha 26 de enero suscrito por el LEM. Raúl José Vidal Gamboa, Representante propietario del Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas, quien nombra como representante propietario al C. Yanel Yazet Aguilar Couoh.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Conkal, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Morena, C. Julio Cesar Hernández Pech; Partido Redes Sociales Progresistas, C. Yanel Yazet Aguilar Couoh, C. Jimena Matamoros Moguel del Partido Político Nacional Fuerza por México. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral

3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las ocho horas con veinte minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las ocho horas con cuarenta minutos.

Siendo las ocho horas con cuarenta minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

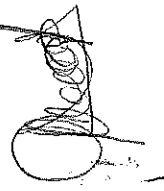
Consejero Electoral, C. Ana Rosa Peniche Cetina,
Consejero Electoral C. Carlos Manuel Pech González,
Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo
Morena, C. Julio Cesar Hernández Pech
Fuerza por México, C. Jimena Matamoros Moguel

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria

del Consejo Municipal de Conkal, Yucatán de fecha 29 de enero de 2021 ; y no habiéndose solicitado al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.



Acto seguido el Consejero Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 2021, siendo las ocho horas con cincuenta minutos.

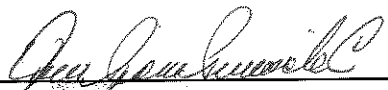
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. ANA ROSA KOO CRUZ
CONSEJERA PRESIDENTE



ING. JESÚS ALBERTO ROMERO BOLAÑOS
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. ANA ROSA PENICHE CETINA
CONSEJERA ELECTORAL



ING. CARLOS MANUEL PECH GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. JORGE VALENCIA PALOMO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. JULIO CESAR HERNÁNDEZ PECH
REPRESENTANTE DE MORENA


C. JIMENA MATAMOROS NOGUEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Conkal en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que preceden, expido la presente certificación en
CONKAL, Yucatán, a Veintinueve de
Enero de 2021.

